



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EC/ 17

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.-----

RESULTANDO: Que se ha propuesto para el desempeño de tal función al Sr. Ricardo AGRESTA.-----

CONSIDERANDO: Que el mismo reúne las condiciones necesarias a efectos de ocupar dicho cargo.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

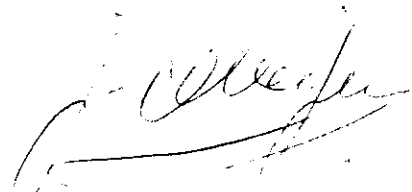
RESUELVE:

1º.- **DESÍGNASE** Director de Innovación, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo al Sr. Ricardo AGRESTA, cédula de identidad N° 2.515.646-6--

2º.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese, cumplido archívese.-----

/vdt


Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República.